

ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE DEPÓSITO LEGAL EN ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO

A la vista de la propuesta de inicio de tramitación del proyecto de Orden citado, de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, así como de la documentación que se acompaña, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de Andalucía.

ACUERDO

Iniciar la tramitación del proyecto de Orden por la que se regula la tramitación electrónica del número de depósito legal en Andalucía y se establecen formularios para la gestión del servicio, que se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción 1/2013, de 21 de octubre, de la entonces Viceconsejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre elaboración de disposiciones de carácter general.

EL CONSEJERO DE CULTURA



Código:RXPMw889SXVMJ3MqQFcSQcicNlXarF.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL VAZQUEZ BERMUDEZ	FECHA	11/04/2018
ID. FIRMA	RXPMw889SXVMJ3MqQFcSQcicNlXarF	PÁGINA	1/1